

En el mes de Mayo de este año de 1700  
Yo el Rey en virtud de lo que el Sr. D.  
Antonio de Sotomayor, Oidor de la Real Audiencia de México,  
me dio traslado de un Real Cédula de V. M. en esta parte  
de ella: Yo el Rey mandamos que el Sr. D.  
Juan de Torres, Oidor de la Real Audiencia de México,  
sepa y cumpla lo que en ella se contiene, y lo cumplido  
lo certifique para lo que fuere necesario. Yo el Rey.  
Yo el Rey.  
Yo el Rey.  
Yo el Rey.  
Yo el Rey.

En virtud de lo que el Sr. D. Juan de Torres,  
Oidor de la Real Audiencia de México, me dio traslado  
de un Real Cédula de V. M. en esta parte de ella:  
Yo el Rey mandamos que el Sr. D. Juan de Torres,  
Oidor de la Real Audiencia de México, sepa y cumpla  
lo que en ella se contiene, y lo cumplido lo certifique  
para lo que fuere necesario. Yo el Rey.  
Yo el Rey.  
Yo el Rey.  
Yo el Rey.  
Yo el Rey.